



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 755/2025

SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA, INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN, TALLERES Y ELABORACIÓN DE MANUALES PARA EL DIF JALISCO Y CENTRO CIEN CORAZONES

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad al Convenio de colaboración firmado por el **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA - DIF JALISCO** en su carácter de entidad paraestatal y la Secretaría de Administración, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 755/2025** referente al **"SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA, INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN, TALLERES Y ELABORACIÓN DE MANUALES PARA EL DIF JALISCO Y CENTRO CIEN CORAZONES"**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **43-038-2025**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **67º Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco** de fecha **07 de noviembre de 2025** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección General de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante "**LA LEY**") y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante "**EL REGLAMENTO**") fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.
2. El **14 de noviembre de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY**" y el artículo 63 del "**EL REGLAMENTO**".
3. El **18 de noviembre de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de "**LA LEY**".
4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del **Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**, el Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, el Representante de la Contraloría del Estado y los proveedores que presentaron propuestas.
5. Esta Dirección recibió la propuesta de **01 (un) licitante**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el licitante fue:

- **ALTERNATIVA GUBERNAMENTAL S.C.**

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 755/2025

SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA, INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN,
TALLERES Y ELABORACIÓN DE MANUALES PARA EL DIF JALISCO Y CENTRO CIEN
CORAZONES

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de la propuesta licitada acotando que es una adjudicación sustanciada “**A UN SOLO PROVEEDOR**”, utilizando el criterio de evaluación “**BINARIO**”, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de “**LA LEY**”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• ALTERNATIVA GUBERNAMENTAL S.C.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; concluyendo que el licitante **ALTERNATIVA GUBERNAMENTAL S.C.** es declarado **SOLVENTE** documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 2 de “**LA LEY**”, y los artículos 68 y 69 de “**EL REGLAMENTO**”, se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el oficio DG/SGI/5027/2025 validado por León Gerardo Silva Contreras en su carácter de Director de Ayuda Humanitaria así como Elba Carolina Bernal Domínguez en su carácter de Encargado Operativo ambos del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA - DIF JALISCO**, mismo que se expone su extracto en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• ALTERNATIVA GUBERNAMENTAL S.C.

Bajo ese contexto, el participante **ALTERNATIVA GUBERNAMENTAL S.C.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación, convirtiéndolo solvente técnicamente.

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 755/2025

SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA, INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN, TALLERES Y ELABORACIÓN DE MANUALES PARA EL DIF JALISCO Y CENTRO CIEN CORAZONES

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **ALTERNATIVA GUBERNAMENTAL S.C.**, representado en el **ANEXO 3** del presente fallo, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos por el artículo 71 numeral 1 de LA LEY, en relación al precio promedio determinado en el estudio de mercado del presente proceso licitatorio.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de "LA LEY", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la licitación **LPL 755/2025 SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA, INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN, TALLERES Y ELABORACIÓN DE MANUALES PARA EL DIF JALISCO Y CENTRO CIEN CORAZONES** al proveedor **ALTERNATIVA GUBERNAMENTAL S.C.** al ser la proposición que resulta favorecida, según el criterio de evaluación binario, por la cantidad de **\$9,993,400.00 (Nueve millones novecientos noventa y tres mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Se transcribe a continuación el servicio contratado:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
001	1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO EN MATERIA DE CUIDADOS DEL ESTADO DE JALISCO, QUE CONSTARÁ E INCLUIRÁ LO SIGUIENTE: Elaboración diagnóstico integral a través de una encuesta estatal de 1,600 casos a población mayor a 15 años, así como una encuesta de 1,600 casos que incluya a las 12 regiones administrativas del estado de Jalisco dirigido a personas cuidadoras, 24 grupos focales dirigidos tanto a las personas cuidadoras como a quienes requieren cuidados (1 por grupo y región respectivamente), 36 entrevistas a profundidad a diferentes grupos de interés (personas que requieren cuidados, voluntarios/as de asociaciones civiles o colectivos, autoridades gubernamentales o legislativas, así como empresarios/as), un dossier de datos estatales en materia de cuidados, un análisis comparado sobre políticas públicas; programas o proyectos implementados en otros estados o países en materia de cuidados, elaboración de un catálogo de programas y servicios estatales y municipales sobre	Servicio

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 755/2025

SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA, INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN, TALLERES Y ELABORACIÓN DE MANUALES PARA EL DIF JALISCO Y CENTRO CIEN CORAZONES

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

		cuidados a través de un mapa digital, así como elaboración de una hoja de ruta estratégica con propuestas viables; escalonadas y territorializadas. Asimismo, la realización de una presentación de resultados.	
002	1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE LOS SISTEMAS INTEGRALES DE CUIDADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO, QUE CONSTARÁ E INCLUIRÁ LO SIGUIENTE: Diseño e implementación de un Programa de Capacitación Regional para servidoras y servidores públicos para llevar a cabo 1 capacitación presencial por cada una de las 12 regiones administrativas del Estado de Jalisco. Se espera cuando menos la capacitación de representantes de 80 municipios del estado y de cuando menos 240 asistentes en total.	Servicio
003	1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DESARROLLO DE MODELO DE ATENCIÓN Y PILOTAJE EN CONTENCIÓN SOCIOEMOCIONAL PARA PERSONAS CUIDADORAS, QUE CONSTARÁ E INCLUIRÁ LO SIGUIENTE: Elaboración de un modelo de atención en contención socioemocional dirigido a personas cuidadoras, con enfoque comunitario y perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad. Asimismo, la aplicación del pilotaje en cuando menos 3 regiones administrativas del estado de Jalisco con la implementación de mecanismos de evaluación participativa del proceso.	Servicio
004	1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN LA ATENCIÓN DE PERSONAS ALBERGADAS CON DISCAPACIDAD A SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS, PARA GENERAR UN CAMBIO DEL MODELO ASISTENCIAL AL MODELO COMUNITARIO, QUE CONSTARÁ E INCLUIRÁ LO SIGUIENTE: Elaboración de un nuevo Modelo de Atención para personas albergadas con discapacidad, así como un Manual Operativo para el Centro Cien Corazones en armonía con el modelo de atención.	Servicio
005	1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA EN LA ATENCIÓN DE PERSONAS ALBERGADAS CON DISCAPACIDAD A SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS, PARA PROFESIONALIZAR SU PRÁCTICA, QUE CONSTARÁ E INCLUIRÁ LO SIGUIENTE: El desarrollo de una capacitación de 5 sesiones al personal del Centro Cien Corazones tanto del Modelo de Atención como del Manual Operativo.	Servicio

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de “**LA LEY**”, se manifiesta que el proveedor adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el “**CONTRATO**” y “**EL PEDIDO DE COMPRA**”, en un plazo de 16 días hábiles contados a partir de la fecha de la

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 755/2025

SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA, INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN,
TALLERES Y ELABORACIÓN DE MANUALES PARA EL DIF JALISCO Y CENTRO CIEN
CORAZONES

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

notificación del "FALLO", directamente con la dependencia Requirente, es decir en las oficinas del
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA – DIF JALISCO.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuarto. Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los licitantes y Servidores Públicos a quien corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico **02 de diciembre de noviembre de 2025, en la 72º Sesión de carácter extraordinaria.**

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 02 de diciembre de 2025, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

Jesús Ezequiel Martínez Nieto

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Ángel Eduardo Márquez Castellón

Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



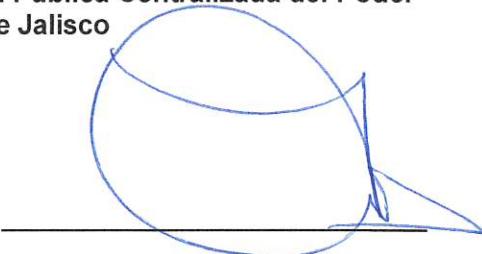
/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 755/2025

SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA, INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN,
TALLERES Y ELABORACIÓN DE MANUALES PARA EL DIF JALISCO Y CENTRO CIEN
CORAZONES

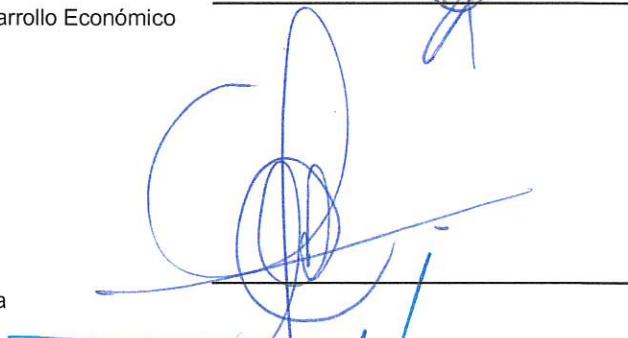
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco


Marisol Araujo Mota

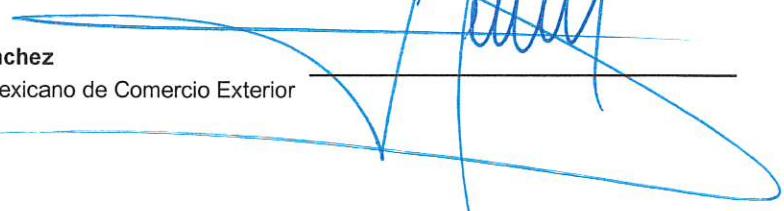
Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública


Mónica del Carmen Luquín Tejeda

Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico


Eugenia Carolina Torres Martínez

Representante de la Consejería Jurídica


Hugo Enrique Verduzco Sánchez

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior


José Luis Ortiz Coronado

Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada
de Compras



Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 755/2025

SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA, INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN,
TALLERES Y ELABORACIÓN DE MANUALES PARA EL DIF JALISCO Y CENTRO CIEN
CORAZONES

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Bryam David Sánchez Porras

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Administración

Javier De Oyarzabal Castellanos

Representante de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Omar Palafox Sáenz

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y
Agroindustrial de Jalisco

Alma Lilia Michel Díaz

Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural

Jorge Dinael Hinojosa López

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado

**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Local LPL 755/2025****SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA, INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN,
TALLERES Y ELABORACIÓN DE MANUALES PARA EL DIF JALISCO Y CENTRO CIEN
CORAZONES****Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco****ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL**

La Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	ALTERNATIVA GUBERNAMENTAL S.C.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA NO ACEPTE LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 755/2025

SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA, INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN,
TALLERES Y ELABORACIÓN DE MANUALES PARA EL DIF JALISCO Y CENTRO CIEN
CORAZONES

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que la propuesta del proveedor ALTERNATIVA GUBERNAMENTAL S.C. es declarada **SOLVENTE** documentalmente.

Responsable de la evaluación: Octavio Missael Ramos Cumplido
Coordinador Ejecutivo

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 755/2025

SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA, INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN, TALLERES Y ELABORACIÓN DE MANUALES PARA EL DIF JALISCO Y CENTRO CIEN CORAZONES

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 2 EVALUACIÓN TÉCNICA

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio DG/SGI/5027/2025 validado por León Gerardo Silva Contreras en su carácter de Director de Ayuda Comunitaria así como Elba Carolina Bernal Domínguez en su carácter de Encargado Operativo ambos del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA – DIF JALISCO** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de Licitación Pública Local LPL 755/2025 en la cual se requiere el **SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA, INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN, TALLERES Y ELABORACIÓN DE MANUALES PARA EL DIF JALISCO Y CENTRO CIEN CORAZONES**, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Nº	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	ALTERNATIVA GUBERNAMENTAL S.C.
1	<p>La propuesta técnica deberá considerar la descripción del servicio de diseño y aplicación de encuestas estatales a 1,600 hogares en el Estado de Jalisco a población mayor a 15 años. La propuesta deberá describir el diseño metodológico y muestral con asignación orientativa (ajustable con la población) y precisión esperada, así como la distribución de casos tanto en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) como en el interior del estado de Jalisco. Dicha encuesta deberá atender el siguiente objetivo general: Conocer la percepción y distribución de cuidados a través de una línea base poblacional sobre el ecosistema de cuidados en Jalisco que permita dimensionar la demanda, percepción sobre las normas y actitudes sociales sobre corresponsabilidad, así como aceptabilidad social, barreras de acceso a servicios y programas con capacidad de comparar el AMG con las regiones del estado y por subgrupos sociodemográficos clave (sexo, grupo de edad, ocupación y nivel socioeconómico). Además, tendrá los objetivos específicos de: Estimar la prevalencia de personas cuidadoras y de hogares con necesidades de cuidado, identificar los roles de cuidado y la distribución de tareas de cuidados en el hogar, dimensionar la demanda latente y potencial de cuidados, así como actitudes sociales sobre corresponsabilidad y cuidado formal, cuantificar conocimiento, uso y barreras de acceso a servicios de cuidado, identificar preferencias de diseño de servicios (atributos clave), medir condiciones de conciliación trabajo–cuidado en la población, estimar disposición a usar y a pagar por servicios de cuidado, detectar segmentos potenciales beneficiarios de proyectos, programas o políticas públicas y brechas de desigualdad, medir el reconocimiento y opinión de los hogares sobre las labores de cuidado y los apoyos federales, estatales y municipales recibidos (programas sociales). También permitirá identificar las dinámicas de cuidado en el hogar nuclear y en el ámbito de la familia extensa (familiares que no residen en el hogar). Además, permitirá conocer los perfiles de programas sociales que puedan ser alineados a cuidados, y deberá integrar preguntas específicas adicionales según el perfil de caracterización de cada segmento de la población (ejemplo: personas cuidadoras, personas que requieren cuidados, jefes/as de familia, etc.).</p>	SI CUMPLE

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 755/2025

**SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA, INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN,
TALLERES Y ELABORACIÓN DE MANUALES PARA EL DIF JALISCO Y CENTRO CIEN
CORAZONES**

**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco**

2	<p>La propuesta técnica deberá considerar la descripción del servicio de diseño y aplicación de una encuesta de 1,600 casos que incluya a las 12 regiones administrativas dirigida a personas cuidadoras en el estado de Jalisco. La propuesta deberá describir el diseño metodológico y muestral, así como la distribución de casos en cada región. Dicha encuesta deberá recabar información sobre el perfil de las personas cuidadoras, el tipo de cuidados que brindan, el tiempo y horarios destinados a labores de cuidados, remuneración, ingresos y condiciones laborales, condición de acceso a servicios de salud, trabajo protegido y acceso a recursos de protección social, información sobre su salud física, emocional, mental entre otros, acceso a servicios públicos y privados de apoyo, distribución de roles, redes de apoyo con las que cuentan, composición del hogar y la familia, práctica de autocuidados, principales dificultades y barreras experimentadas en torno al cuidado. Deberá integrar preguntas específicas adicionales según su perfil de caracterización (por ejemplo: personas cuidadoras de niñas, niños y adolescentes, de personas con discapacidad o con enfermedades, de personas adultas mayores) que profundice en necesidades y su situación.</p>	SI CUMPLE
3	<p>La propuesta técnica deberá considerar la descripción del servicio de diseño y aplicación de 24 grupos focales a aplicarse en las 12 regiones del estado considerando un grupo dirigido a personas cuidadoras y otro a personas que requieren cuidados respectivamente por cada región. Para el caso de personas cuidadoras deberán tomarse en cuenta perfiles como: personas cuidadoras de personas con discapacidad, personas cuidadoras de personas adultas mayores, personas cuidadoras de personas con enfermedades crónicas o personas cuidadoras de niñas, niños y adolescentes, incluyendo en el diseño la diferenciación de personas cuidadoras en instituciones públicas y privadas. Para el caso de personas que requieren cuidados deberán tomarse en cuenta perfiles como: personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas con enfermedades crónicas o niñas, niños y adolescentes (con el consentimiento de sus padres o tutores a través de carta firmada), incluyendo en el diseño la diferenciación de personas que requieren cuidados atendidas en instituciones públicas y privadas. Debe integrar información sobre experiencias cotidianas como persona cuidadora, propuestas de acciones, servicios o programas esperados por la población, así como los espacios, actividades o entornos comunitarios que consideran atractivos para ellos o para quienes cuidan. Debe incluir aspiraciones o inquietudes para su desarrollo integral y preguntas sobre entornos de cuidados (equipamientos, servicios, programas). Para personas que requieren cuidados, deberán abordar las principales necesidades de cuidados, experiencias cotidianas, barreras experimentadas, servicios de interés, redes de apoyo, principalmente, incluir en su propuesta las categorías o dimensiones a abordar, así como el abordaje de acciones afirmativas, servicios amigables y ajustes razonables. Deberá incluir la temática de entornos de cuidados dentro del proceso participativo.</p>	SI CUMPLE

**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Local LPL 755/2025****SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA, INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN,
TALLERES Y ELABORACIÓN DE MANUALES PARA EL DIF JALISCO Y CENTRO CIEN
CORAZONES****Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco**

		SI CUMPLE
4	La propuesta técnica deberá considerar la descripción del servicio de diseño y aplicación de 36 entrevistas a profundidad distribuidas en el estado de Jalisco aplicadas a diferentes grupos de interés en la política de cuidados como: personas que requieren cuidados, voluntarios(as) de asociaciones civiles o colectivos, autoridades gubernamentales o legislativas (tomadores de decisiones), así como empresarios/as o representantes de cámaras de comercio o asociaciones mercantiles. Deberá abordar qué acciones se están realizando en materia de cuidados con análisis de género, trabajo de cuidado remunerado y no remunerado, profesionalización, avances y actores estratégicos por región, propuestas de servicios y programas, apoyos, vinculación e incidencia, proyección a futuro y sustentabilidad.	SI CUMPLE
5	La propuesta técnica deberá considerar la descripción del servicio de elaboración de un dossier estatal sobre información sociodemográfica y estadística disponible y actualizada en materia de cuidados, que incluya la información disponible de fuentes oficiales o investigaciones. Este deberá contener datos a nivel estatal y municipal, con los niveles de desagregación disponibles según información de fuentes verificables.	SI CUMPLE SI CUMPLE
6	La propuesta técnica deberá considerar la descripción del servicio de análisis comparado sobre políticas públicas, programas o proyectos implementados en otros estados o países, o bien propuestas de organismos internacionales de los cuales se puedan extraer lecciones que puedan ser de utilidad para la política de cuidados en el estado de Jalisco, integrando en éste una línea de tiempo.	SI CUMPLE
7	La propuesta técnica deberá considerar la descripción del servicio de elaboración de un catálogo de programas y servicios estatales y municipales sobre cuidados que compendie la información disponible de centros y servicios de cuidados, capacitaciones, oferta de cuidados, ubicaciones, y en la medida de lo posible horarios y costos, tanto de establecimientos públicos como privados, que incluya la creación de un mapa digital consultable. El desarrollo del mapa deberá realizarse utilizando únicamente el software ArcGIS PRO versión 3.5, publicado en plataforma web con visualización responsiva en navegadores modernos (Chrome, Edge, Firefox, Safari) y en dispositivos móviles (iOS y Android). El mapa deberá estar integrado como micrositio dentro del portal institucional del DIF Jalisco, mediante embebido seguro que garantice su correcta visualización sin salir del dominio principal.	SI CUMPLE SI CUMPLE
8	La propuesta técnica deberá considerar la descripción del servicio de elaboración de una hoja de ruta estratégica con propuestas viables, escalonadas y territorializadas, dirigidas al Gobierno del Estado, los municipios y sus Organismos Públicos Descentralizados (OPD's) competentes en el tema, con el fin de construir capacidades institucionales y consolidar una política pública integral de cuidados, con base en los estudios diagnósticos.	SI CUMPLE
9	La propuesta técnica deberá considerar la especificación de un cronograma general de actividades sobre la operación de todo el proyecto de elaboración de diagnóstico estatal que especifique al menos 2 informes de avance previo	SI CUMPLE

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 755/2025

**SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA, INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN,
TALLERES Y ELABORACIÓN DE MANUALES PARA EL DIF JALISCO Y CENTRO CIEN
CORAZONES**

**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco**

	a la conclusión del proyecto. La propuesta no podrá exceder la fecha del 22 de diciembre de 2025 como día último de entrega de cualquier proceso o producto.	
10	<p>Para la realización de la encuesta estatal, encuestas regionales y entrevistas a profundidad la propuesta técnica deberá considerar la disposición de un tablero de monitoreo diario con paradata (tasa de contacto/exito, duración, rutas GPS, mapa de cobertura, incidencias) y reglas de Aseguramiento de Calidad con alertas de validaciones lógicas y valores atípicos, además de verificaciones telefónicas o in situ.</p> <p>Asimismo, se requiere plataforma especializada de levantamiento con entrevista asistida por computadora (CAPI, Computer-Assisted Personal Interviewing) y capacidad de operación offline/online, georreferenciación con registro de precisión (menor a 30 metros en al menos el 95% de los casos), sellos de tiempo e ID de dispositivo, ingesta cifrada a la nube y respaldo diario. Incluir grabación de audio total o parcial y bitácora automática de intentos, reintentos y resultado de cada visita.</p>	SI CUMPLE
11	La propuesta técnica deberá especificar una presentación de resultados a nivel estatal para socializar los hallazgos obtenidos.	SI CUMPLE
12	La propuesta técnica deberá considerar la descripción de los objetivos del servicio de las capacitaciones regionales presenciales.	SI CUMPLE
13	<p>La propuesta técnica deberá considerar la descripción de una ficha descriptiva de talleres y sus contenidos, que integren la planeación de los mismos, considerando una capacitación presencial por cada una de las 12 regiones administrativas del Estado de Jalisco. Se espera, cuando menos, la capacitación de representantes de 80 municipios del estado y de, cuando menos, 240 asistentes en total.</p> <p>Las instalaciones de impartición serán de común acuerdo entre el área requirente y la empresa o consultoría adjudicada, así como el orden de implementación.</p>	SI CUMPLE SI CUMPLE
14	La propuesta técnica deberá referir el desarrollo de materiales de capacitaciones como: presentaciones, material audiovisual, así como adicionales de consulta y los que se consideren pertinentes en el contenido temático que deberá estar asociado al marco legal y conceptual sobre los fundamentos normativos del Sistema Integral de Cuidados del Estado de Jalisco, los Sistemas Integrales de Cuidados Municipales, las atribuciones de los municipios en el desarrollo de las políticas públicas de cuidados, los objetivos del marco legal, etc. Deberá considerar los enfoques transversales de género, corresponsabilidad e interseccionalidad, así como los siguientes contenidos:	

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 755/2025

**SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA, INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN,
TALLERES Y ELABORACIÓN DE MANUALES PARA EL DIF JALISCO Y CENTRO CIEN
CORAZONES**

**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco**

	<ul style="list-style-type: none"> A. Resumen y presentación del Programa Estatal del Sistema de Cuidados vigente; B. Información sociodemográfica y estadística disponible y actualizada en materia de cuidados considerando al estado de Jalisco, que incluya la información disponible de fuentes oficiales o investigaciones; C. Presentar recomendaciones que incluyan propuestas de actividades a corto plazo considerando las atribuciones de la Ley del Sistema Integral de Cuidados y la capacidad instalada de los municipios; D. Sensibilización sobre la importancia de los cuidados y los retos actuales para las personas cuidadoras; E. Contribuir al desarrollo de conocimientos y habilidades, desglosando las temáticas y sub temáticas a implementar en los talleres de capacitación; F. Rúbrica o mecanismo de evaluación para las y los participantes de las capacitaciones; G. Encuesta de satisfacción y retroalimentación sobre la capacitación dirigida a las y los participantes; H. Se deberá contemplar la emisión de constancias de capacitación que, entre otros aspectos, especifiquen el nombre de la persona capacitada, institución capacitante, fecha de la capacitación, total de horas cursadas, nombre del programa, etc. 	SI CUMPLE
15	La propuesta técnica deberá considerar la especificación de un cronograma general de actividades del proyecto de capacitación que, a su vez, considere una capacitación presencial por cada una de las 12 regiones del estado. La propuesta no podrá exceder la fecha del 22 de diciembre de 2025 como día último de entrega de cualquier proceso o producto.	SI CUMPLE
16	La propuesta técnica deberá considerar la descripción de los objetivos del modelo de contención socioemocional y la justificación.	SI CUMPLE
17	<p>La propuesta técnica deberá considerar la descripción de participantes del pilotaje y mecanismo de participación, con cobertura territorial propuesta dentro del Estado de Jalisco considerando cuando menos 3 regiones administrativas de Jalisco, así como una estrategia de vinculación entre beneficiarios e instituciones públicas.</p> <p>Las instalaciones de impartición serán de común acuerdo entre el área requirente y la empresa o consultoría adjudicada, así como el orden de implementación.</p>	SI CUMPLE
18	<p>La propuesta técnica deberá considerar describir el servicio sobre la elaboración de un Modelo de Contención Socioemocional dirigido a personas cuidadoras, con enfoque comunitario y perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad, con la siguiente estructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Presentación: breve descripción del contexto que da origen al modelo. B. Justificación de su pertinencia como respuesta a la situación de las personas cuidadoras en el estado; C. Objetivos generales y específicos del modelo; D. Marco conceptual: definición de contención socioemocional; caracterización del rol de las personas cuidadoras (formales e informales); principales problemáticas emocionales y psicosociales 	SI CUMPLE

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 755/2025

**SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA, INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN,
TALLERES Y ELABORACIÓN DE MANUALES PARA EL DIF JALISCO Y CENTRO CIEN
CORAZONES**

**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco**

	<p>asociadas al cuidado. Deberá incluir los enfoques teóricos que sustentan el modelo: Enfoque de derechos humanos, Perspectiva de género e interseccionalidad, Cuidado comunitario y corresponsable, Psicología comunitaria y resiliencia; Salud mental colectiva. Asimismo, deberá describir aquellos principios rectores del modelo: enfoque centrado en las personas; participación y horizontalidad; no patologización del malestar emocional; validación del rol cuidador y su dimensión social; enfoque preventivo y restaurativo; autocuidado y desarrollo integral.</p> <p>E. Población objetivo: Especificar el perfil de personas cuidadoras destinatarias del modelo (edad, rol, contexto: institucional/comunitario); Criterios de inclusión/exclusión; y consideraciones para atención de grupos prioritarios (mujeres, personas indígenas, discapacidad, personas mayores, etc.).</p> <p>F. Perfil del personal facilitador (equipo multidisciplinario): Con formación en psicología, trabajo social, sociología, educación o afines a las ciencias sociales y competencias requeridas.</p> <p>G. Elaboración de un diagnóstico socioemocional participativo: herramientas para identificar necesidades y niveles de estrés, sobrecarga o desgaste emocional en personas cuidadoras;</p> <p>H. Metodología de intervención y actividades: cualitativo, participativo y vivencial, que pueda incluir dentro de las técnicas sugeridas, algunas de las siguientes: dinámicas grupales, arte-terapia, escritura terapéutica, testimoniales y narrativas personales, rondas de palabra, relajación, autocuidado y expresión emocional;</p> <p>I. Descripción de las fases de implementación: sensibilización y convocatoria, diagnóstico inicial, sesiones de contención y autocuidado, evaluación participativa y cierre;</p> <p>J. Actividades y espacios de contención y autocuidado, de entre los cuales puede incluir: grupos de reflexión guiada, círculos de escucha, talleres vivenciales, etc.;</p> <p>K. Procesos psicoeducativos y de sensibilización: temas como inteligencia emocional, límites saludables, cuidado mutuo, duelo, corresponsabilidad, carga mental;</p> <p>L. Promoción de redes de apoyo y fortalecimiento comunitario: mapeo y activación de redes familiares, vecinales e institucionales;</p> <p>M. Procesos de acompañamiento y canalización a servicios especializados: derivación a salud mental, atención médica, jurídica o social (en caso de ser necesario), que incluya en sus actividades el diseño de un taller de mapa de actores para canalización o derivación.</p> <p>N. Duración del modelo: plantear la duración sugerida por sesión y total.</p>	SI CUMPLE
19	<p>La propuesta técnica deberá considerar la descripción de instrumentos de evaluación para el pilotaje:</p> <p>A. Herramientas de evaluación pre y post intervención (cuestionarios, entrevistas, diarios reflexivos);</p> <p>B. Indicadores de cambio esperados: reducción de síntomas de sobrecarga emocional, incremento en percepción de redes de apoyo, reconocimiento del valor del rol cuidador.</p>	SI CUMPLE
20	<p>La propuesta técnica deberá considerar la descripción del servicio de elaboración de un documento de recomendaciones para la sostenibilidad con:</p>	SI CUMPLE

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 755/2025

**SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA, INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN,
TALLERES Y ELABORACIÓN DE MANUALES PARA EL DIF JALISCO Y CENTRO CIEN
CORAZONES**

**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco**

	<ul style="list-style-type: none"> A. Propuestas para favorecer la inclusión del modelo como parte de la oferta regular de atención del DIF o de instancias municipales; B. Propuesta de formación de replicadores(as) comunitarios(as); C. Sugerencias de alianzas y colaboración. D. Sugerencias con integración de servicios. 	
21	<p>La propuesta técnica deberá considerar la descripción del servicio de aplicación del pilotaje considerando cuando menos 3 regiones administrativas del estado de Jalisco con la implementación de mecanismos de evaluación participativa del proceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Informe final de hallazgos con recomendaciones y conclusiones; B. Presentación del resumen ejecutivo y del informe final. 	SI CUMPLE
22	<p>La propuesta técnica deberá considerar la descripción de los objetivos del modelo de atención a personas albergadas con discapacidad y la justificación del enfoque metodológico.</p>	SI CUMPLE
23	<p>La propuesta técnica deberá considerar la descripción del servicio de la construcción del modelo de atención a personas albergadas con discapacidad, que contemple:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Presentación; B. Marco conceptual; C. Principios rectores del modelo; D. Población objetivo; E. Estructura del modelo; F. Manual operativo que incluya los componentes principales y explicación del modelo; G. Metodología de implementación; H. Programa de formación I. Propuesta metodológica y ruta para elaboración y aplicación del pilotaje con la implementación de mecanismos de evaluación participativa del proceso; J. Propuesta metodológica y ruta para la formación institucional del modelo de atención con la implementación de mecanismos de evaluación participativa del proceso; K. Instrumentos de evaluación de la formación y del modelo a implementar a futuro. L. Recomendaciones para la sostenibilidad. 	SI CUMPLE
24	<p>La propuesta técnica deberá considerar la descripción del servicio de elaboración del Manual Operativo para el Centro Cien Corazones que contenga un nuevo modelo de atención comunitario con enfoque de derechos. Deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Diseño y elaboración del nuevo modelo de atención, considerando como referencia organizaciones nacionales e internacionales que cuenten con modelos exitosos y buenas prácticas en la atención a personas con discapacidad, a fin de incorporar buenas prácticas, lineamientos, estrategias y enfoques que enriquezcan el diseño del modelo y aseguren su pertinencia, efectividad y alineación con estándares internacionales y nacionales de derechos humanos. 	SI CUMPLE

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 755/2025

**SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA, INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN,
TALLERES Y ELABORACIÓN DE MANUALES PARA EL DIF JALISCO Y CENTRO CIEN
CORAZONES**

**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco**

25	<p>La propuesta técnica deberá especificar que se contarán con 5 sesiones de capacitación al personal del Centro Cien Corazones, mismas que deberán ser de carácter teórico-práctico, con el propósito de que el personal participante aplique de manera efectiva los conocimientos adquiridos sobre el modelo de atención propuesto, así como sobre los temas complementarios que permitan fortalecer sus competencias y mejorar sus prácticas en la atención integral de personas con discapacidad.</p> <p>A. Especificar el contenido de formación que deberá estar fundamentado en un marco legal y conceptual sólido, que incluya la normativa vigente en materia de albergues, la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco y la Ley para la Inclusión y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco. Esto garantizará que el proceso formativo esté alineado con los principios de inclusión, dignidad, protección integral y no discriminación, orientando la actuación del personal hacia una atención centrada en la persona y basada en derechos.</p> <p>Las instalaciones de impartición serán de común acuerdo entre el área requirente y la empresa o consultoría adjudicada, así como el orden de implementación.</p>	SI CUMPLE
26	<p>La propuesta técnica deberá especificar el perfil de la o el facilitador(a) o facilitadores(as).</p>	SI CUMPLE
27	<p>La propuesta técnica deberá considerar estar sujeto a retroalimentación y propuestas de mejora por parte del Sistema DIF Jalisco, con la finalidad de alinear y garantizar que los objetivos institucionales y la viabilidad operativa se cumplan.</p>	SI CUMPLE
28	<p>La propuesta técnica deberá especificar que incluye el acompañamiento técnico, metodológico y operativo, así como el seguimiento y evaluación de resultados. Por ello, los siguientes elementos son indispensables para asegurar la calidad, pertinencia y sostenibilidad del proceso de transformación institucional:</p> <p>A. Ficha descriptiva de las 5 sesiones que contenga la planeación detallada de cada una, incluyendo objetivos, duración, metodología, temáticas, sub-temáticas y perfil de los participantes. Describir la metodología específica para cada tipo de intervención (talleres, asesorías, sesiones de retroalimentación y evaluación);</p> <p>B. Incluir el desarrollo de materiales didácticos para las capacitaciones, comprendiendo las presentaciones, guías de apoyo, materiales complementarios de consulta, recursos audiovisuales y cualquier herramienta que facilite la comprensión y aplicación de los contenidos;</p> <p>C. Especificar el acompañamiento técnico, que incluya: diagnóstico participativo de las necesidades actuales del centro, análisis del modelo vigente de atención, diseño e implementación de estrategias de transición hacia el nuevo modelo, y documentación sistemática del proceso, avances, hallazgos y recomendaciones;</p>	SI CUMPLE

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 755/2025

**SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA, INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN,
TALLERES Y ELABORACIÓN DE MANUALES PARA EL DIF JALISCO Y CENTRO CIEN
CORAZONES**

**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco**

	<ul style="list-style-type: none"> D. Describir las actividades de sensibilización dirigidas al personal, con el objetivo de promover la comprensión sobre la importancia de los cuidados, los derechos de las personas con discapacidad y los retos que enfrentan quienes brindan atención en contextos de institucionalización; E. Describir las actividades de generación y fortalecimiento de conocimientos, mediante la planeación y desarrollo de contenidos estructurados en temáticas y sub-temáticas a abordar durante los talleres de capacitación; F. Diseño y aplicación de una rúbrica o mecanismo de evaluación y retroalimentación, que permita valorar la comprensión, apropiación y aplicación del nuevo modelo de atención por parte del personal participante; G. Aplicación de encuestas de satisfacción y retroalimentación, dirigidas a las y los participantes de las capacitaciones, con el fin de evaluar la calidad, utilidad y pertinencia de los contenidos y estrategias formativas. 	SI CUMPLE
29	<p>La propuesta técnica deberá considerar la descripción de un cronograma general de actividades de todo el proyecto que considere tiempos, fases y actividades, así como especifique 5 sesiones de capacitación para el personal del Centro Cien Corazones. La propuesta no podrá exceder la fecha del 22 de diciembre de 2025 como día último de entrega de cualquier proceso o producto (incluir fechas específicas de entrega de producto).</p>	SI CUMPLE

No.	EXPERIENCIA	ALTERNATIVA GUBERNAMENTAL S.C.
1	<p>Que la empresa y/o consultoría tenga experiencia comprobable de haber realizado cuando menos 3 <u>proyectos de investigación estatal con metodología cualitativa con enfoque participativo</u>.</p> <p>Los documentos para acreditar esta experiencia son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia simple de contratos previos relacionados a investigaciones estatales con metodología cualitativa, con enfoque participativo. 2. Copia simple de las cartas de cumplimiento de los contratos exhibidos. 3. Copia simple de documento principal desarrollado en cada proyecto de investigación estatal con metodología cuantitativa exhibido. 4. Reseña institucional. 	SI CUMPLE

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 755/2025

**SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA, INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN,
TALLERES Y ELABORACIÓN DE MANUALES PARA EL DIF JALISCO Y CENTRO CIEN
CORAZONES**

**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco**

<p>Que la empresa y/o consultoría tenga experiencia comprobable de cuando menos <u>2 proyectos de investigación estatal con metodología cuantitativa.</u></p> <p>Los documentos para acreditar la experiencia son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia simple de contratos previos relacionados a investigaciones estatales con metodología cuantitativa con alcance estatal. 2. Copia simple de las cartas de cumplimiento de los contratos exhibidos. 3. Copia simple de la carátula de documento principal desarrollado en cada proyecto de investigación estatal con metodología cuantitativa exhibido. 	<p>SI CUMPLE</p>
<p>Que la empresa y/o consultoría tenga experiencia comprobable de cuando menos <u>3 proyectos de investigación municipal con metodología cuantitativa.</u></p> <p>Los documentos para acreditar la experiencia son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia simple de contratos previos relacionados a investigaciones municipales con metodología cuantitativa. 2. Copia simple de las cartas de cumplimiento de los contratos exhibidos. 3. Copia simple de la carátula de documento principal desarrollado en cada proyecto de investigación municipal con metodología cuantitativa exhibido. 	<p>SI CUMPLE</p>
<p>Que la empresa y/o consultoría tenga experiencia comprobable en <u>capacitación a personas servidoras públicas en gobiernos municipales, estatales o instituciones públicas.</u> Deberá presentar documento que constate que las capacitaciones brindadas que refiera como experiencia. Es deseable que dicha experiencia esté relacionada con trabajos que involucren la coordinación entre dependencias o actores.</p> <p>Los documentos para acreditar la experiencia son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Relación de proyectos de capacitación ejecutados a personas servidoras públicas, con el nombre de la 	<p>SI CUMPLE</p>

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 755/2025

SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA, INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN, TALLERES Y ELABORACIÓN DE MANUALES PARA EL DIF JALISCO Y CENTRO CIEN CORAZONES

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

	<p>capacitación, entidad contratante, periodo de ejecución, y breve descripción de resultados o productos.</p> <p>2. Copia simple de cuando menos 2 contratos previos que incluyeron capacitaciones a personas servidoras públicas.</p>	
5	<p>Por lo menos una o un profesionista con experiencia comprobable impartiendo capacitación sobre cuando menos 1 de los siguientes temas: <u>Cuidados, Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Derechos de las Personas Mayores, Derechos de las Personas con Discapacidad, Perspectiva de Género, Derechos Humanos y Políticas Públicas</u>. Deberá presentar evidencia que refiera como experiencia.</p> <p>Los documentos para acreditar la experiencia son:</p> <ol style="list-style-type: none"> Curriculum Vitae del o la profesionista, que incluya su formación académica, experiencia laboral y de capacitación en alguno o varios de los temas señalados, nombre de los cursos o talleres impartidos que indique el año de ejecución, institución contratante o público destinatario, así como el lugar de implementación. Documentos comprobatorios que constaten la impartición de la capacitación, pudiendo ser alguno de los siguientes: 1. Constancia, diploma, carta o reconocimiento emitido por instituciones públicas o privadas que recibieron o contrataron la capacitación, que cuando menos indique el nombre de la capacitación, nombre de la persona capacitadora, fecha de realización y firma o sello de la persona física o moral emisora del documento. Es deseable presentar materiales didácticos, cartas descriptivas o presentaciones de la capacitación o capacitaciones realizadas. Carta de respaldo de la persona física o moral emisora de la propuesta donde se indique formalmente que la persona profesionista forma parte del equipo de implementación y posee la experiencia requerida para impartir capacitación en los temas especificados. 	SI CUMPLE
6	<p>Por lo menos una o un profesionista con experiencia comprobable de <u>participación en Colectivos, Comités Técnicos, Sistemas Intersecretariales o Intersectoriales, Consejos, Juntas Órganos o similares; ya sea de Organismos de la Sociedad Civil o del ámbito público, sobre cuando menos un tema relacionado a Cuidados, Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Derechos de las Personas Mayores, Derechos de las Personas con Discapacidad,</u></p>	SI CUMPLE

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 755/2025

SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA, INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN, TALLERES Y ELABORACIÓN DE MANUALES PARA EL DIF JALISCO Y CENTRO CIEN CORAZONES

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Perspectiva de Género, Derechos Humanos o Políticas Públicas.
Deberá presentar evidencia que refiera como experiencia.

Los documentos para acreditar la experiencia son:

1. Curículum vitae de la persona profesionista, actualizado y firmado, que resuma su formación y experiencia, que incluya específicamente respecto a la participación en colectivos, comités técnicos, sistemas, consejos, juntas, órganos o similares: a) nombre del organismo o cuerpo colegiado; b) nombre de la institución convocante; c) periodo de participación; d) cargo o nombramiento de su participación; e) actividades realizadas; f) temática principal (cuidados, DDHH, género, etc.).
2. Documento comprobatorio de participación, pudiendo ser alguno de los siguientes: a) nombramiento, constancia o acreditación, b) acta, minuta o lista de asistencia de sesión, c) carta de validación o reconocimiento, emitida por la entidad convocante.
3. Es deseable presentar evidencia complementaria, como algún producto del organismo o entidad convocante donde se plasme la participación de la persona profesionista, por ejemplo informes, documentos, comunicados.
4. Carta de respaldo de la persona física o moral emisora de la propuesta donde se indique formalmente que la persona profesionista forma parte del equipo de implementación y posee la experiencia requerida.

SI CUMPLE

Por lo menos una o un profesionista con experiencia comprobable en elaboración y ejecución de programas y proyectos en colaboración con organismos de la sociedad civil o academia.
Deberá presentar evidencia que refiera como experiencia.

Los documentos para acreditar la experiencia son:

1. Curículum Vitae actualizado y firmado, en el que se detalle la participación en programas o proyectos desarrollados en colaboración con organismos de la sociedad civil o con instituciones de educación superior. Deberá especificar el nombre del proyecto, institución con la que colaboró, periodo de ejecución, cargo desempeñado, actividades principales, resultado o producto principal.
2. Al menos un documento que respalde la participación del o la profesionista en alguno de los programas o proyectos declarados, pudiendo ser cualquiera de los siguientes: a) Carta de participación o constancia emitida por el organismo de la sociedad civil o la institución académica colaboradora, b) Copia simple de la carátula del contrato, convenio o carta de colaboración que ampare la relación

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 755/2025

SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA, INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN, TALLERES Y ELABORACIÓN DE MANUALES PARA EL DIF JALISCO Y CENTRO CIEN CORAZONES

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

	<p>profesional o institucional, c) Acta, informe o minuta en la que conste su participación dentro del equipo de trabajo o comité del proyecto.</p> <p>3. Carta de respaldo institucional, emitida y firmada por quien funja como representante legal de la consultora, en el que se confirme que él o la profesionista forma parte del equipo propuesto y que posee la experiencia comprobable en la elaboración y ejecución de programas o proyectos en colaboración con organismos de la sociedad civil o con la academia.</p> <p>4. Es deseable presentar evidencia complementaria, como copias de informes, publicaciones, ponencias o materiales generados como resultado de la colaboración, materiales de difusión o comunicados institucionales en los que se haga referencia al proyecto y a la participación del o la profesionista, certificados o constancias de participación emitidos por redes, consorcios o grupos de trabajo vinculados al proyecto.</p>	
	<p>Por lo menos una o un profesionista con experiencia comprobable en realización de <u>diagnósticos, investigaciones o estudios técnicos</u> en <u>mínimo un tema relacionado con cuidados o personas cuidadoras, políticas públicas, salud mental o contención socioemocional, programas para población en situación de vulnerabilidad.</u></p> <p>Deberá presentar evidencia que refiera como experiencia.</p> <p>Los documentos para acreditar la experiencia son:</p> <ol style="list-style-type: none"> Curriculum Vitae actualizado y firmado, en el que se describa la experiencia profesional relacionada con la elaboración de diagnósticos, investigaciones o estudios técnicos en alguno de los temas señalados. Deberá incluir el nombre del proyecto, entidad o institución de autoría, periodo de ejecución, función o cargo desempeñado, principales actividades realizadas, resultados generados. Documento comprobatorio de experiencia, al menos un documento que respalte la participación del o la profesionista en alguno de los diagnósticos, investigaciones o estudios técnicos referidos, pudiendo ser cualquiera de los siguientes: a) Constancia, carta o reconocimiento oficial emitido por la institución, dependencia u organización contratante o colaboradora, en la que se señale el nombre del proyecto o estudio, periodo de ejecución, rol o función desempeñado, temática abordada, copia simple de la carátula del contrato o convenio de colaboración que ampare la prestación del servicio o participación profesional, b) informe o publicación institucional donde se reconozca la autoría o coautoría del o la profesionista. 	SI CUMPLE
8		SI CUMPLE

**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Local LPL 755/2025****SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA, INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN,
TALLERES Y ELABORACIÓN DE MANUALES PARA EL DIF JALISCO Y CENTRO CIEN
CORAZONES****Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco**

	<p>3. Carta de respaldo institucional de la consultora emitido y firmado por quien funja como representante legal de la consultora, confirmando que él o la profesionista forma parte del equipo propuesto y que cuenta con experiencia comprobable en la realización de diagnósticos, investigaciones o estudios técnicos en cuidados o personas cuidadoras, políticas públicas, salud mental o contención socioemocional, programas para población en situación de vulnerabilidad.</p> <p>4. Podrán anexarse documentos adicionales que fortalezcan la comprobación de la experiencia, tales como: Copias de informes finales, publicaciones, artículos o resúmenes ejecutivos de los estudios realizados, materiales o productos derivados del trabajo (por ejemplo, presentaciones, instrumentos de levantamiento de datos, resultados de análisis, etc.), menciones o referencias institucionales (boletines, sitios web o notas oficiales) que acrediten la participación del o la profesionista.</p>	SI CUMPLE
9	<p>Por lo menos una o un profesionista con experiencia comprobable de trabajo con <u>alguna o varias de las siguientes poblaciones: mujeres, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas con enfermedades crónicas; en actividades que consistan alguna de las siguientes: procesos de investigación, atención, acompañamiento, intervención, promoción o capacitación.</u> Deberá presentar evidencia que refiera como experiencia.</p> <p>Los documentos para acreditar la experiencia son:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Currículum Vitae del o la profesionista propuesto(a) actualizado y firmado, en el que se especifique la experiencia profesional del o la candidata en el trabajo con las poblaciones señaladas. Deberá contener información clara sobre a) Nombre de los proyectos, programas o actividades en los que participó. b) Institución o entidad contratante o colaboradora. c) Periodo de participación (fechas de inicio y término). d) Cargo o rol desempeñado (investigador/a, facilitador/a, capacitador/a, especialista, etc.). e) Tipo de proceso realizado (investigación, intervención, atención, promoción o capacitación). f) Principales resultados o productos obtenidos.2. Documento comprobatorio que respalte la experiencia profesional declarada, pudiendo ser cualquiera de los siguientes: a) Constancia, carta o reconocimiento oficial emitido por la institución pública, organismo de la sociedad civil, organización internacional, centro académico u otra entidad, en la que se acredite la participación del o la profesionista, el tipo de trabajo realizado y el grupo poblacional atendido. b) Copia simple de la carátula del	SI CUMPLE

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 755/2025

SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA, INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN, TALLERES Y ELABORACIÓN DE MANUALES PARA EL DIF JALISCO Y CENTRO CIEN CORAZONES

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

	<p>contrato, convenio o carta de colaboración donde se indique su intervención profesional. c) Acta, minuta o informe técnico que registre formalmente su participación en actividades de atención, investigación o capacitación.</p> <p>3. Carta de respaldo institucional de la consultora emitida y firmada por quien funja como representante legal de la consultora, donde se declare que el o la profesionista forma parte del equipo propuesto y cuenta con la experiencia comprobable conforme al requisito.</p> <p>4. Es deseable presentar evidencia complementaria como materiales o documentos que refuerzen la experiencia comprobada, tales como: copias de informes, publicaciones, materiales de capacitación o productos técnicos elaborados; material fotográfico o audiovisual que documente su participación; comunicados institucionales, notas oficiales o extractos de páginas web que mencionen el trabajo realizado.</p>	
	<p>SI CUMPLE</p> <p>Por lo menos una o un profesionista con experiencia en <u>capacitación, formación a servidores públicos u organismos de la sociedad civil relacionados directamente al menos a uno de los siguientes temas generales: cuidados, perspectiva de género, atención y/o cuidado a niñas, niños y adolescentes, atención y/o cuidado a personas con discapacidad, atención y/o cuidado a personas mayores, atención y/o cuidado a personas con enfermedades crónicas.</u></p> <p>Deberá presentar evidencia que refiera como experiencia. Los documentos para acreditar la experiencia son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Currículum vitae actualizado y firmado, donde se describa de forma clara la experiencia del o la profesionista en actividades de capacitación, formación o facilitación de procesos educativos en los temas señalados. El documento deberá incluir: a) Nombre del curso, taller o programa de capacitación impartido, b) Institución pública, organización de la sociedad civil o entidad solicitante, c) Periodo o fechas de ejecución, d) Cargo o rol desempeñado (facilitador/a, capacitador/a, formador/a, especialista, etc.), e) descripción general de los contenidos y población destinataria, f) Resultados o productos (por ejemplo, número de personas capacitadas, materiales generados, evaluaciones, etc.). 2. Documento comprobatorio de experiencia, que respalte su participación en las actividades de capacitación o formación, pudiendo ser cualquiera de las siguientes: Constancia, carta o reconocimiento oficial emitido por la institución pública, organismo de la sociedad civil o entidad beneficiaria, en la que se señale el nombre del curso o taller impartido, tema o ámbito temático abordado, periodo o fechas de realización, nombre del o la capacitadora, firma 	<p>SI CUMPLE</p> <p><i>Cargo</i></p> <p><i>G</i></p> <p><i>J</i></p> <p><i>E</i></p> <p><i>d</i></p>
10		

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 755/2025

SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA, INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN, TALLERES Y ELABORACIÓN DE MANUALES PARA EL DIF JALISCO Y CENTRO CIEN CORAZONES

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

y/o sello de la institución emisora. Deberá constar que la temática se encuentre dentro de los siguientes: cuidados, perspectiva de género, atención y/o cuidado a niñas, niños y adolescentes, atención y/o cuidado a personas con discapacidad, atención y/o cuidado a personas mayores, atención y/o cuidado a personas con enfermedades crónicas.

3. Copia simple de la carátula del contrato, convenio o carta de colaboración que ampare la prestación del servicio de capacitación.
4. Es deseable incluir evidencia complementaria opcional, como programas o temarios, materiales de apoyo, evaluaciones o informes de las capacitaciones.

SI CUMPLE

Por lo menos tres profesionistas con experiencia en manejo de grupos o intervención psicoeducativa. Deberá presentar constancia de participación o de organización.

Los documentos para acreditar la experiencia son:

1. Curículum Vitae de cada profesionista propuesto actualizado y firmado de cada una de las tres personas profesionistas propuestas, en el que se describa la experiencia en manejo de grupos o en intervención psicoeducativa. Cada CV deberá incluir: a) Nombre de las actividades, talleres, intervenciones o programas desarrollados. b) Institución, organización o dependencia en la que se llevó a cabo la actividad. c) Periodo de participación (fechas de inicio y término). d) Rol desempeñado (facilitador/a, coordinador/a, psicólogo/a, orientador/a, etc.). e) Tipo de población atendida (niñas, niños, adolescentes, personas adultas, comunidades, servidores públicos, etc.). f) Breve descripción de las metodologías o enfoques utilizados (por ejemplo, psicoeducativo, grupal, participativo, etc.).
2. Deberá presentar al menos dos constancias de participación por cada profesionista propuesto(a), que respalde su experiencia en las actividades descritas. Podrá presentarse cualquiera de los siguientes documentos: a) Constancia, carta o reconocimiento oficial emitido por la institución, organización o dependencia donde se realizó la intervención o el taller, indicando el nombre de la actividad o programa, periodo o fechas de realización, función o rol desempeñado, firma y/o sello de la entidad emisora. b) Constancia de organización o coordinación de actividades grupales o psicoeducativas emitida por la institución contratante o colaboradora. c)

SI CUMPLE

11

9

SI CUMPLE

**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Local LPL 755/2025****SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA, INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN,
TALLERES Y ELABORACIÓN DE MANUALES PARA EL DIF JALISCO Y CENTRO CIEN
CORAZONES****Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco**

	<p>Acta, minuta o lista de asistencia donde conste su participación como facilitador/a o interventor/a.</p> <p>3. Carta de respaldo institucional de la consultora firmada por quien funja como representante legal de la consultora, donde se confirme que las tres personas profesionistas forman parte del equipo propuesto y que cumplen con el requisito de experiencia en manejo de grupos o intervención psicoeducativa.</p> <p>4. Podrán anexarse materiales que fortalezcan la acreditación de la experiencia, tales como: Programas o temarios de los talleres o sesiones grupales impartidas, materiales didácticos o guías utilizadas, informes o evaluaciones de las actividades realizadas, material fotográfico o comunicados institucionales que documenten la intervención.</p>	
--	--	--

No.	CERTIFICADOS, NORMAS Y OTROS DOCUMENTOS	ALTERNATIVA GUBERNAMENTAL S.C.
1	Currículu de la consultoría y/o empresa que acredite la experiencia en la elaboración de diagnósticos, capacitaciones y asesoría técnica especializada, así como labores de investigación.	SI CUMPLE
2	Documento que detalle la política interna de la empresa y/o consultoría en la que se especifiquen sus protocolos y acciones afirmativas en favor de las personas cuidadoras y de aquellas que requieren cuidados dentro de su propia organización.	SI CUMPLE
3	Presentar una carta compromiso con hoja membretada de la consultoría y/o empresa en la cual se comprometa a integrar todas las observaciones que surjan por parte del personal que integra el Sistema DIF Jalisco, así como la entrega de documentos y resultados en tiempo y forma.	SI CUMPLE
4	Deberá incluir un listado detallado, en hoja membretada de la empresa y/o consultoría, de los requerimientos logísticos (entendiéndose como: coordinación para el uso de salones, equipo de sonido, etc.) y de equipamiento (entendiéndose como: proyectores, laptops, pantallas, etc.) necesarios para la adecuada ejecución de cada partida. La empresa o consultoría aceptará que dichos requerimientos logísticos podrán ser gestionados por el Sistema DIF Jalisco sin obligación de proveerlos, por lo que cualquier material o aspecto logístico que DIF Jalisco no pueda obtener o gestionar, deberá ser solventado por la	SI CUMPLE

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 755/2025

**SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA, INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN,
TALLERES Y ELABORACIÓN DE MANUALES PARA EL DIF JALISCO Y CENTRO CIEN
CORAZONES**

**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco**

	empresa y/o consultoría. En ningún caso podrá requerirse a DIF Jalisco la gestión y cobertura de los costos relacionados con el transporte, hospedaje, viáticos, honorarios del personal, seguros, papelería o herramientas tecnológicas, entre otros, relacionados con el desarrollo de los servicios.	
5	La propuesta técnica del proveedor deberá incluir un listado detallado del personal que participará en el proyecto, distinguiendo un equipo directivo a cargo de todas las partidas, compuesto por una persona con grado mínimo de doctorado para liderar el proyecto, dos personas más con grado de doctorado y una con grado mínimo de maestría en Psicología o afín. Además, se deberá designar una persona encargada de la partida 1 (Diagnóstico) con grado de doctorado y dos subordinados(as), alguien con maestría y alguien con licenciatura; una persona con grado de doctorado para encargarse de la partida 2 (Capacitación en Sistemas de Cuidados) con una persona subordinada con grado mínimo de licenciatura; una persona encargada de la partida 3 (Modelo de Atención y Pilotaje) con grado mínimo de maestría en Psicología o afín y una persona subordinada con grado mínimo de licenciatura; y una persona encargada de la partida 4 y 5 (Asesoría y Capacitación Técnica) con grado mínimo de maestría en Psicología o afín y una persona subordinada con grado mínimo de licenciatura. En todos los casos se deberá anexar copia simple de título o cédula profesional y currículum vitae.	SI CUMPLE
6	Se deberá presentar un esquema estructural de la organización del equipo de trabajo que define los perfiles y las funciones que tendrá cada integrante a fin de no comprometer el cumplimiento de la acción. Deberá presentarse en hoja membretada de la empresa y/o consultoría.	SI CUMPLE
7	Una carta con hoja membretada de la empresa y/o consultoría en la que se comprometa a trasladarse y contratar a los facilitadores que se requieran para las capacitaciones a servidores públicos y las sesiones de pilotaje dirigido a las personas cuidadoras.	SI CUMPLE
8	Una carta en la que se comprometa a realizar videogramaciones sobre cada una de las sesiones de capacitación impartidas a las y los servidores públicos, así como las sesiones de pilotaje.	SI CUMPLE
9	Por lo menos dos profesionistas con al menos 1 constancia o diploma de formación o capacitación sobre el tema de cuidados, derechos humanos o afín. Se deberá anexar copia simple del certificado o diploma.	SI CUMPLE

**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Local LPL 755/2025****SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA, INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN,
TALLERES Y ELABORACIÓN DE MANUALES PARA EL DIF JALISCO Y CENTRO CIEN
CORAZONES****Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco**

10	Por lo menos tres profesionistas con al menos 2 constancias o diplomas de formación o capacitación sobre perspectiva de género. Se deberá anexar copia simple del certificado o diploma.	SI CUMPLE
11	La empresa y/o consultoría deberá acreditar 5 cartas de recomendación de Empresas, Organismos de la Sociedad Civil, Colectivos, Universidades, Colegios o Escuelas e incluso Instituciones Públicas que manifiesten que las capacitaciones brindadas por la figura postulante son de calidad.	SI CUMPLE
12	Por lo menos una o un profesionista con al menos 1 constancia o diploma de acreditación sobre el manejo de ArcGIS Pro.	SI CUMPLE
13	Por lo menos dos profesionistas presentan al menos 1 constancia o diploma de formación o capacitación relacionada con Ciencia de Datos o Análisis de Datos.	SI CUMPLE

Resolutivo: En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **ALTERNATIVA GUBERNAMENTAL S.C., CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el **anexo 1** de las bases por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica.

**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Local LPL 755/2025****SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA, INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN,
TALLERES Y ELABORACIÓN DE MANUALES PARA EL DIF JALISCO Y CENTRO CIEN
CORAZONES****Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco****ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA**

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante solvente documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del licitante **ALTERNATIVA GUBERNAMENTAL S.C.**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
001	1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO EN MATERIA DE CUIDADOS DEL ESTADO DE JALISCO, QUE CONSTARÁ E INCLUIRÁ LO SIGUIENTE: Elaboración diagnóstico integral a través de una encuesta estatal de 1,600 casos a población mayor a 15 años, así como una encuesta de 1,600 casos que incluya a las 12 regiones administrativas del estado de Jalisco dirigido a personas cuidadoras, 24 grupos focales dirigidos tanto a las personas cuidadoras como a quienes requieren cuidados (1 por grupo y región respectivamente), 36 entrevistas a profundidad a diferentes grupos de interés (personas que requieren cuidados, voluntarios/as de asociaciones civiles o colectivos, autoridades gubernamentales o legislativas, así como empresarios/as), un dossier de datos estatales en materia de cuidados, un análisis comparado sobre políticas públicas; programas o proyectos implementados en otros estados o países en materia de cuidados, elaboración de un catálogo de programas y servicios estatales y municipales sobre cuidados a través de un mapa digital, así como elaboración de una hoja de ruta estratégica con propuestas viables; escalonadas y territorializadas. Asimismo, la realización de una presentación de resultados.	Servicio	\$4,582,000.00	\$4,582,000.00



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 755/2025

SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA, INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN,
TALLERES Y ELABORACIÓN DE MANUALES PARA EL DIF JALISCO Y CENTRO CIEN
CORAZONESComité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

002	1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE LOS SISTEMAS INTEGRALES DE CUIDADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO, QUE CONSTARÁ E INCLUIRÁ LO SIGUIENTE: Diseño e implementación de un Programa de Capacitación Regional para servidoras y servidores públicos para llevar a cabo 1 capacitación presencial por cada una de las 12 regiones administrativas del Estado de Jalisco. Se espera cuando menos la capacitación de representantes de 80 municipios del estado y de cuando menos 240 asistentes en total.	Servicio	\$1,358,000.00	\$1,358,000.00	
003	1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DESARROLLO DE MODELO DE ATENCIÓN Y PILOTAJE EN CONTENCIÓN SOCIOEMOCIONAL PARA PERSONAS CUIDADORAS, QUE CONSTARÁ E INCLUIRÁ LO SIGUIENTE: Elaboración de un modelo de atención en contingencia socioemocional dirigido a personas cuidadoras, con enfoque comunitario y perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad. Asimismo, la aplicación del pilotaje en cuando menos 3 regiones administrativas del estado de Jalisco con la implementación de mecanismos de evaluación participativa del proceso.	Servicio	\$1,570,000.00	\$1,570,000.00	
004	1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN LA ATENCIÓN DE PERSONAS ALBERGADAS CON DISCAPACIDAD A SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS, PARA GENERAR UN CAMBIO DEL MODELO ASISTENCIAL AL MODELO COMUNITARIO, QUE CONSTARÁ E INCLUIRÁ LO SIGUIENTE: Elaboración de un nuevo Modelo de Atención para personas albergadas con discapacidad, así como un Manual Operativo para el Centro Cien Corazones en armonía con el modelo de atención.	Servicio	\$738,000.00	\$738,000.00	

**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Local LPL 755/2025****SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA, INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN,
TALLERES Y ELABORACIÓN DE MANUALES PARA EL DIF JALISCO Y CENTRO CIEN
CORAZONES****Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco**

005	1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA EN LA ATENCIÓN DE PERSONAS ALBERGADAS CON DISCAPACIDAD A SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS, PARA PROFESIONALIZAR SU PRÁCTICA, QUE CONSTARÁ E INCLUIRÁ LO SIGUIENTE: El desarrollo de una capacitación de 5 sesiones al personal del Centro Cien Corazones tanto del Modelo de Atención como del Manual Operativo.	Servicio	\$367,000.00	\$367,000.00
			Subtotal	\$8,615,000.00	
			IVA	\$1,378,400.00	
			Gran Total	\$9,993,400.00	

Resolutivo 1: La propuesta económica del licitante **ALTERNATIVA GUBERNAMENTAL S.C.**, cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del proveedor **ALTERNATIVA GUBERNAMENTAL S.C.**, al ser la única propuesta económica solvente, es la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Responsable: Octavio Missael Ramos Cumplido

Cargo: Coordinador Ejecutivo

FIN DEL ANEXO 3